

## NULES

*Edicto*

Don Carlos Sánchez Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 142/1994-L, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña María Ángeles D'Amato Martín, en nombre y representación de Fiat Leasing, Establecimiento Financiero, contra los demandados Pintorvall y don Juan Nebot Coperias, en reclamación de 5.429.508 pesetas de principal y 1.800.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, en los locales de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, número 2, de Nules, planta segunda, sección civil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 1355 0000 17/142/94, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, debiendo consignarse, previamente, el tipo del 20 por 100 de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

## Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Oropesa, calle Teruel, 42, edificio número 1, partida Montañera de San José o Morro de Gos. Registro de la Propiedad de Oro-

pesa del Mar al tomo 622 del archivo, libro 76 de Oropesa, folio 3, finca número 7.297.

Valorada en 3.582.500 pesetas, sin tener en cuenta las cargas anteriores.

2. La mitad indivisa de unidad número 1 del edificio en Vall Uxó, calle Poeta Llorente, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.294, libro 258, folio 98, finca número 24.917.

Valorada en 5.530.000 pesetas, sin tener en cuenta las cargas anteriores.

3. Rústica, 1 hanegada 88 brazas, o sea, 12 áreas de tierra de regadío naranjos, en término de Vall de Uxó, partida Fosaret. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 917, libro 137, folio 65, finca número 18.151.

Valorada en 867.000 pesetas, sin tener en cuenta las cargas anteriores.

Dado en Nules a 8 de mayo de 1998.—El Juez titular, Carlos Sánchez Sanz.—El Secretario.—35.646.

## OVIEDO

*Edicto*

Por providencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo, de fecha 25 de mayo de 1998, dictada en el juicio voluntario de quiebra número 148/1998, de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Ignacio López González, en representación de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», se ha acordado lo siguiente: Visto el estado del presente procedimiento, no habiendo aceptado el cargo de Comisario para el que había sido designado don Emilio Gonzalo Capellán, se tiene por nombrado como nuevo Comisario para la quiebra de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», a don Juan Luis Suárez Gómez, con domicilio en Oviedo, calle Campoamor, número 18, primero, E, dese la publicidad acordada en el auto de fecha 15 de mayo de 1998.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, expido el presente en Oviedo a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—35.222.

## OVIEDO

*Edicto*

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Inmobiliaria Nueva Forma, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Quirós Extremera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3324000015009195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Motocicleta, marca «BMW», con transmisión por palier, estado de conservación deficiente, matrícula M-620112. Tasada en 360.000 pesetas.

Motocicleta, marca «BMW», con transmisión por palier, en mal estado de conservación, sin matrícula. Tasada en 120.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Zundapp», con transmisión por palier, en estado de conservación deficiente, matrícula M-466889, y chasis 6R3459. Tasada en 280.000 pesetas.

Motocicleta, marca «BMW», tipo R-25, con transmisión por palier, en estado de conservación malo, matrícula M-77894. Tasada en 100.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Audi», con 839391 de chasis, transmisión por cadena, estado de conservación deficiente, y matrícula LE-10793. Tasada en 200.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Zundapp», con transmisión por palier, estado de conservación deficiente, matrícula M-106421. Tasada en 275.000 pesetas.

Motocicleta, marca «Audi-DKW», con transmisión por cadena, estado de conservación deficiente, matrícula M-162397. Tasada en 125.000 pesetas.

Motocicleta, marca «BMW», con sidecar y rueda de repuesto, con matrícula O-360346, y número OZ74 de chasis, en mal estado de conservación. Tasada en 400.000 pesetas.

Coche del Ejército sin matrícula y con motor Hispano-Suiza, V-12, de 12 cilindros en V, 90° de cilindros ciegos, con portamaletas. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Coche, marca «Chrysler», tipo New York de Luxe, matrícula O-105095, en un estado de conservación bastante aceptable. Tasado en 1.400.000 pesetas.

Coche, marca «Citroën», del tipo 2 CV, con dos motores, chasis 5200023AW, en estado de conservación deficiente, sin matrícula, sin capot y sin asientos. Tasado en 120.000 pesetas.

Coche, marca «Citroën», del tipo 2 CV, con dos motores, chasis número 52000010AW, en deficiente estado de conservación, sin matrícula ni asientos. Tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 5 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llana García.—El Secretario.—36.572.

## PICASSENT

*Edicto*

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picasent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 47/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don Juan Aguado Tronchoni, doña María del Carmen Sanchis Aguado, don Vicente Aguado Fillol y doña María Tronchoni Peña, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se